

Aplicación: 0.1.12.00.07.00. .782.00 42J.
Importe (euros): 170.857,00.
Programa: 42J «Universidades».
Importe total concedido: 170.857,00 euros.
Beneficiario: Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano para Proyectos destinados a la Formación y Divulgación.

- Resolución de 30 de diciembre de 2008.
Finalidad: Subvención excepcional al Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.
Aplicación presupuestaria:
Año: 2008.
Aplicación: 0.1.12.00.01.00. .446.06 42J.
Importe (euros): 974.701,00.
Año: 2009.
Aplicación: 3.1.12.00.01.00. .446.06 42J. 2009.
Importe (euros): 525.299,00,
Programa: 42J «Universidades».
Importe total concedido: 1.500.000,00 euros.
Beneficiario: Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones regladas concedidas en el año 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 16.4 de la Orden de 7 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la financiación de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006-2010, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones regladas concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2008:

Resolución de 20 de mayo de 2008.
Finalidad: Financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Andaluzas.
Aplicación presupuestaria:

Año: 2008.
Sección: 12.
Servicio: 04.
Concepto: 741.
Programa: 42J.
Importe: 5.004.603,34 euros.
Año: 2009.
Sección: 12.
Servicio: 04.
Concepto: 741.
Programa: 42J.
Importe: 7.481.554,08 euros.
Año: 2010.
Sección: 12.
Servicio: 04.
Concepto: 741.
Programa: 42J.
Importe: 4.017.103,47 euros.

Programa 42J «Universidades».
Importe total concedido: 16.503.260,89 euros.
Beneficiarios:
Universidad de Córdoba, 691.816,79 euros.
Universidad de Granada, 642.072,10 euros.
Universidad de Jaén, 9.726.492,25 euros.
Universidad de Sevilla, 5.442.879,75 euros.

Resolución de 6 de noviembre de 2008.
Finalidad: Financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Andaluzas.
Aplicación presupuestaria:

Año: 2008.
Sección: 12.
Servicio: 04.
Concepto: 741.
Programa: 42J.
Importe: 2.865.336,99 euros.
Año: 2009.
Sección: 12.
Servicio: 04.
Concepto: 741.
Programa: 42J.
Importe: 3.582.123,69 euros.
Año: 2010.
Sección: 12.
Servicio: 04.
Concepto: 741.
Programa: 42J.
Importe: 7.385.407,06 euros.

Programa 42J «Universidades».
Importe total concedido: 13.832.867,74 euros.
Beneficiarios:
Universidad de Almería, 4.023.584,95 euros.
Universidad de Málaga, 3.869.000,00 euros.
Universidad de Sevilla, 5.940.282,79 euros.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-131/08.

Encausado: Juan Carlos Rodríguez Quintero.

Último domicilio: C/ Pavía, núm. 2.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-72/08.

Encausado: Carburantes La Fontanilla, S.L.

Último domicilio: Ctra. San Juan del Puerto-Mazagón, km 12,6, 21810, Palos de la Frontera (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE/1168/08/DE/RAF.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador núm. SE/1168/08/DE/RAF, incoado a Regulagás, S.L., por realización de revisiones por personal no autorizado y sin emisión de certificado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 7 de noviembre de 2008, se ha dictado Propuesta de Resolución del citado expediente por don Rafael Arévalo Fernández, Secretario General de la Delegación para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, de Sevilla.

Sevilla, 9 de enero de 2009.- La Delegada (P.A. Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Rafael Arévalo Fernández.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se requiere a Demoliciones y Chatarras Santana, S.L.U., la subsanación de la solicitud de demolición de la línea férrea Tharsis-Río Odiel.

En respuesta a su escrito presentado el 17 de noviembre de 2008, en relación con el desmantelamiento de la línea férrea Tharsis-Río Odiel, hemos de comunicarles que dicho desmantelamiento está sometido a la autorización de la Autoridad Minera, de acuerdo con lo establecido en el art. 88

de la Ley de Minas, art. 112 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y la ITC. MIÉ. S.M. 13.0.01, Abandono de Labores. Por ello, la solicitud del desmantelamiento debe ser realizada por el titular de los derechos mineros, acompañada de Proyecto por duplicado y visado por el Colegio Oficial correspondiente.

Huelva, 26 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANUNCIO de 22 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al Trámite de Audiencia concedido a las entidades que se relacionan en los Expedientes de Descalificación Cooperativa al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio la Propuesta de Resolución y el preceptivo Trámite de Audiencia de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el art. 28.1 del Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Pintudeco, S. Coop. And.

Localidad: Linares (Jaén).

Número expediente Descalificación: JA-2/2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Entidad interesada: Grupo Final de Comunicación, S. Coop. And.

Localidad: Jaén.

Número expediente Descalificación: JA-13/2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Trámite de Audiencia.

Jaén, 22 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 29 de enero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Pablo Bosch Ojeda, en nombre y representación de Velez Motor, S.A., contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, recaída en el expediente núm. 29-000551-07-P.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Pablo Bosch Ojeda, en nombre y representación